

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26960 REAL DECRETO 2642/1983, de 5 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don **Elias Díaz García** como Director del Centro de Estudios Constitucionales.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 1983.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don **Elias Díaz García** como Director del Centro de Estudios Constitucionales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26961 REAL DECRETO 2643/1983, de 28 de septiembre, por el que se dispone que don **Ricardo Peldro Conde** cese, a petición propia, en el cargo de Director de la Oficina de Cooperación con Guinea, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de septiembre de 1983.

Vengo en disponer que don **Ricardo Peldro Conde** cese, a petición propia, en el cargo de Director de la Oficina de Cooperación con Guinea, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

26962 REAL DECRETO 2644/1983, de 10 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de División del Ejército don **Alberto Barrio Balán**.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto número 1811/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 8 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don **Alberto Barrio Balán** pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de octubre de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26963 ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la que se acuerda la inclusión en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado de don **Juan Viñas Cebrián**.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don **Juan Viñas Cebrián**, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, escala a extinguir, número de Registro de Personal A27HA100149E, con destino de plantilla en la Delegación de Hacienda de Murcia, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 40/1978, de 2 de marzo, para aplicación del Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia y con efectividad a todos los efectos legales, incluso los económicos, del día 2 de septiembre de 1983, en que tuvo lugar su petición en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

26964 ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas y de formación establecidas en el número 3.1 de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977, que regula la integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, debe procederse, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2848/1976, de 20 de noviembre, y en la Orden de 4 de febrero de 1977, al nombramiento de funcionarios que han superado dichas pruebas y quedar integrados en el referido Cuerpo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Acordar el nombramiento de los funcionarios que se integran en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, en el puesto y localidad que en cada caso se indica, en relación adjunta.

Segundo.—La incorporación será de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—En caso de disconformidad con lo dispuesto en esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

RELACION DE FUNCIONARIOS QUE SE INTEGRAN EN EL CUERPO ESPECIAL DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA, ESPECIALIDAD INSPECCION AUXILIAR

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Destino adjudicado en la Inspección de la Delegación de Hacienda
A25HA6184	Rodríguez Otero, Luis	33.629.715	1 dic 1929	Barcelona, en comisión La Coruña.
A25HA6185	Cobián Salgado, Ana María	35.136.250	20 mar 1935	Barcelona, en comisión Pontevedra.